

**CONCURSO PÚBLICO PARA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (CPD05)**

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Código de la plaza: **05-AYUD-01**

Número de plazas: **9**

Categoría: **AYUDANTE**

Perfil docente: **BLOQUE I:** “Física I”, “Resistencia de Materiales”, “Teoría de Máquinas y Mecanismos”, “Elasticidad y Ampliación de Resistencia de Materiales”, “Fundamentos de Sistemas y Tecnologías de Fabricación”, “Ingeniería de Fabricación y Calidad Dimensional”, “Teoría de Estructuras y Construcciones Industriales”, “Automóviles”.

BLOQUE II: “Expresión Gráfica”, “Ingeniería Gráfica”, “Diseño de Máquinas”, “Mecánica de Fluidos”, “Máquinas de Fluidos”, “Termodinámica y Transmisión de Calor”, “Ingeniería Térmica I”, “Máquinas y Motores Navales”, “Ciencia y Tecnología de los Materiales”.

Convocado por Resolución del Centro Universitario de la Defensa (CUD) de 21 de julio de 2014 (DOG de 28 de julio de 2014) el concurso CPD05 correspondiente a las plazas cuyos datos figuran arriba y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del CUD resuelve aprobar la **RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** que se adjunta.

Los aspirantes disponen de **cinco días hábiles** a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, así como en la web del CUD (<http://cud.uvigo.es>) para la corrección de errores y enmienda de defectos según los requisitos de admisión. Dicha corrección de errores se realizará bien por correo postal certificado, bien personándose en la secretaría del Centro Universitario de la Defensa, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00. No se admitirá ninguna otra documentación no relacionada con la subsanación de errores (como se recoge en la base 2.3). Los aspirantes provisionalmente excluidos que en el plazo indicado no enmienden las causas de exclusión señaladas, serán definitivamente excluidos de este concurso.

Marín, 12 de agosto de 2014
El Gerente del CUD



Fernando González Valdivia

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA MARIN	
REGISTRO	
12 AGO 2014	
ENTRADA Nº	
SALIDA Nº	90



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



**RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y
EXCLUIDOS (05-AYUD-01)**

Admitidos	DNI
Álvarez Feijóo, Miguel Ángel	76.913.752-G
Arce Fariña, M ^a Elena	45.860.110-L
Bellas Rivera, Roberto	16.036.364-M
Cacabelos Reyes, Antón	36.155.916-P
Carreño Morales, Rafael María	35.311.648-R
Castro Santos, Laura	53.167.130-P
Corostola González-Fonticoba, Víctor	32.816.207-Z
Eirís Barca, Antonio	46.903.874-C
Fernández Hermida, Nuria	76.932.721-K
Fernández Otero, Luis Ángel	36.137.300-E
Frade Fernández, Javier Serafín	47.371.746-A
Fraga de Cal, Beatriz	32.705.371-S
García Pintos, Isela	77.402.563-L
Gavino Fernández, Sandra	33.540.274-H
Gómez Barreiro, Silvia	53.174.801-C
Gómez Fernández, Gumersindo	77.405.734-Q
González Prieto, José Antonio	52.494.484-C
Lareo Calviño, Guillermo	33.290.873-Y
Manzano Jiménez, Patricia	50.735.822-F
Miranda Romero, Silvia	44.078.291-X
Núñez Nieto, Xavier	77.006.673-M
Piñeiro Pontevedra, Carolina	35.471.153-R
Prada Rodríguez, M ^a José	33.286.062-W
Rey González, Guillermo David	36.133.246-Q
Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier	34.985.955-B
Sánchez Fernández, Luis Ricardo	32.704.698-D
Soto Rodríguez, Eva María	36.136.839-K
Suárez García, Andrés	36.148.788-X



MINISTERIO
DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR



Excluidos	DNI	Causas de exclusión
Cabanelas Eiras, Pablo	36.163.439-X	3.1
Grande Nieto, Víctor	44.480.263-B	3.1
Iglesias Pintos, M ^a de los Ángeles	52.499.230-M	1, 2, 3.1 y 10

1. Solicitud mal cubierta.
2. No aporta copia simple del DNI (base 2.3a).
3. No aporta título (base 2.3b):
 - 3.1. No aporta copia del título de ingeniero, licenciado, arquitecto, graduado o equivalente.
 - 3.2. No aporta copia del título de doctor.
4. No aporta declaración de no haber superado el período de cinco años de contrato laboral como profesorado ayudante, ni un total de ocho años de contrato como profesor ayudante y ayudante doctor (base 2.3c.3 y 2.3d.1).
5. No aporta documento que certifique su acreditación como profesor ayudante doctor (base 2.3c.2).
6. No aporta justificante de pago (base 2.3f).
7. No aporta informe de los servicios públicos de empleo, sobre la situación de demanda de empleo del mes anterior a la convocatoria: inscripción sin haber rechazado ofertas de empleo ni acciones de orientación, inserción y formación (base 2.3f).
8. No aporta declaración de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional (base 2.3f).
9. Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido (base 2.4).
10. No presenta documentación acreditativa de estar en condiciones de acceder a estudios de doctorado (base 2.3d.2).